



EJÉRCITO DE MARRUECOS
 CUERPO DE EJÉRCITO DEL MAESTRAZGO
 Tercio Gran Capitán-I de La Legión

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2.-

Número 613.

L. Phil 9/44

P.

Ilmo. Señor.

ZARA OO ZA

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. testimonio de la resolución habida en causa nº 147 de 1,941, instruida por supuesto delito de desertión contra el legionero MANUEL SAN CHEZ GIL, rogándole respetuosamente el oportuno acuse de recibo, para unión y constancia en las actuaciones.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-
 Laúma 20 de Marzo de 1,944.-
 El Teniente Juez Instructor.-

P.

J. S. Colero

Elmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de la Plaza de:
ZARAGOZA.

Y para que conste, y surta sus efectos de remisión a la Audiencia Pro-
vincial de Zaragoza, de orden y visado por el Sr. Juez Instructor, expido el
presente en Tauima a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vº. Bº.
El Teniente Juez Instructor.-



José María de la Cruz

Enrique Flores Flaunzel

DILIGENCIA.—La pongo yo el Secretario para hacer constar se ha recibido el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia n.º 147 del año 41 contra Manuel Sanchez gil por delito de _____ del que paso a dar cuenta al Tribunal Provincial.—Certifico.
Zaragoza a 13 de Mayo de 1944

PROVIDENCIA.—Zaragoza a 13 de Mayo de 1944.

Señores

Millaruelo
Jejada
Barroeta

Dada cuenta del testimonio a que hace referencia la anterior diligencia, pase al Excmo. Sr. Fiscal para que informe si procede o no iniciar expediente por este Tribunal. Lo acordaron los Señores del Tribunal y firma el Señor Presidente de que certifico.

DILIGENCIA.—Seguidamente se cumple lo mandado.—Certifico.

Quel día que en començos el presente
se documenta del presente se puede enfor-
marse procediendo en asseguerem a efecto
de competencies

Lanzada 17 Mayo 1944

Pedro de la Fuente

Diligencia. - Demuelto de Fiscalia en 22 Mayo 1944.

Providencia. - Lanzada veintidos Mayo mil nove-
tesores. - cientos cuarenta y cuatro.

Hilbancelo

Fezada

Barroeta

Pase al Ponente

E

Pedro de la Fuente

Seguidamente se cumple lo mandado. - Certifico

Pedro de la Fuente

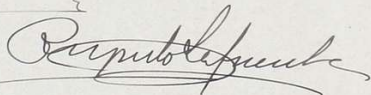
Fuente

PROVIDENCIA.- Zaragoza cuatro de Abril de mil novecientos cua-
renta y cinco.

Señores.

Habiendose emitido en el anterior testimonio
Millaruelo. algunos datos imprescindibles para poder resol-
Tejada. ver en justicia, interesese dichos extremos del
Barreeta. Excmo. Sr. Capitan General de la Región.

Le acordaron los Señores expresados al margen
y rubrica al Sr. Presidente de que certifique.

3


Nota.- Seguidamente se cumple lo mandado -Certifico.

